



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 010-2021-SENAMHI/GG

Lima, 30 de marzo de 2021

### VISTOS:

El Acta N° 001-2021-CPC-SENAMHI de fecha 26 de marzo de 2021, del Comité de Planificación de la Capacitación del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI; la Nota de Elevación N° D000101-2021-SENAMHI-ORH de fecha 26 de marzo de 2021, de la Oficina de Recursos Humanos; y la Nota de Elevación N° D000087-2021-SENAMHI-OPP de fecha 30 de marzo de 2021, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, modificada por la Ley N° 27188, establece que el SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, dentro de los límites del ordenamiento legal del Sector Público;

Que, mediante la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1023, se adscribe la referida entidad, como organismo público ejecutor, al Ministerio del Ambiente;

Que, a través del Decreto Legislativo N° 1025, se aprobaron las normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público, con la finalidad de regular la capacitación y evaluación del personal al servicio del Estado, como parte del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, correspondiéndole a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, la función de planificar, desarrollar, gestionar y evaluar la política de capacitación para el Sector Público;

Que, el artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, establece que las entidades públicas deben elaborar y presentar a SERVIR el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP, el mismo que debe contener los objetivos generales de desarrollo de las personas, vinculados con los instrumentos de gestión multianual de la Entidad, tales como el Plan Estratégico Institucional; de igual forma, señala, que los PDP deberán describir las estrategias de implementación del desarrollo de las personas, en correspondencia con los instrumentos de gestión respectivos, en particular, el Plan Operativo Institucional, así como el presupuesto de la entidad;

Que, en este contexto, la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas”, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE de fecha 8 de agosto 2016, desarrolla los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación, con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores civiles para brindar los servicios de calidad a los ciudadanos;

Que, el acápite 5.2.7 del numeral 5.2 del referido dispositivo legal señala que, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública; asimismo, el acápite 6.4.1.4 del numeral 6.4 y el numeral 8.3 de la mencionada Directiva, señala que el PDP es el instrumento

de gestión para la planificación de las Acciones de Capacitación de cada entidad, se elabora a partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, tiene vigencia anual y se aprueba mediante Resolución del titular de la entidad, la misma que debe ser presentada ante SERVIR hasta el 31 de marzo de cada año, a través del correo electrónico [pdp@servir.gob.pe](mailto:pdp@servir.gob.pe);

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 009-2020-SENAMHI/GG de fecha 5 de marzo de 2020, se conforma el Comité de Planificación de la Capacitación del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, para el período 2020 - 2023;

Que, el artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, establece que la Secretaria General, ahora denominada Gerencia General, es la máxima autoridad administrativa y el representante legal del SENAMHI;

Que, a través del Acta N° 001-2021-CPC-SENAMHI de fecha 26 de marzo de 2021, el Comité de Planificación de la Capacitación del SENAMHI, valida el Plan de Desarrollo de las Personas del SENAMHI, correspondiente al año 2021;

Que, mediante Nota de Elevación N° D000101-2021-SENAMHI-ORH de fecha 26 de marzo de 2021, la Oficina de Recursos Humanos remite el Informe N° D000007-2021-SENAMHI-ORH-RRV, mediante el cual recomienda la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas del SENAMHI, correspondiente al año 2021, adjuntando el mismo debidamente visado por los miembros del Comité de Planificación de la Capacitación del SENAMHI;

Que, con Nota de Elevación N° D000087-2021-SENAMHI-OPP de fecha 30 de marzo de 2021, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite adjunto el Informe N° D000032-2021-SENAMHI-UP, de la Unidad de Presupuesto a través del cual emite opinión favorable a la propuesta de Plan de Desarrollo de las Personas – PDP del SENAMHI, correspondiente al año 2021, el cual propone la suma de S/ 216 291,00 Soles, para atender las capacitaciones incluidas en el mencionado Plan, asimismo, precisa que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para su atención;

Que, conforme a lo expuesto, resulta pertinente emitir el acto mediante el cual se aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, correspondiente al año 2021;

Con el visado del Director de la Oficina de Recursos Humanos, de la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, modificada por la Ley N° 27188; el Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba las normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2010-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado con Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas”.

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, correspondiente al año 2021, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Recursos Humanos haga de conocimiento la presente Resolución y el Plan de Desarrollo de las Personas del SENAMHI, correspondiente al año 2021, a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, a través del correo electrónico: [pdp@servir.gob.pe](mailto:pdp@servir.gob.pe), en el plazo establecido por la normatividad vigente.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI ([www.senamhi.gob.pe](http://www.senamhi.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese

**JOSE PERCY BARRON LOPEZ**  
Gerente General  
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología  
del Perú – SENAMHI

# SERVICIO NACIONAL METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ – SENAMHI

## PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2021

### I. Presentación

El Plan de Desarrollo de Personas anualizado del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, correspondiente al período 2021, ha sido elaborado teniendo como referencia la normatividad vigente propuesta por la AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - SERVIR, la que estipula mediante la directiva: “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas, aprobada con Resolución Presidencial Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE de fecha 8 de agosto 2016. Asimismo, se ha tenido en cuenta los objetivos estratégicos institucionales, postulados en el Plan Estratégico Institucional del SENAMHI 2020-2023, aprobado con Resolución Presidencial Ejecutiva N°0191-2019/SENAMHI/PREJ, de fecha 30 de diciembre del 2019. En el contexto actual de modernización del Estado y siendo el SENAMHI una entidad que actualmente se encuentra en tránsito al nuevo Régimen del Servicio Civil, el Plan de Desarrollo de Personas – PDP se constituye en una herramienta que permite la identificación de objetivos de capacitación alineados con los instrumentos de gestión de la entidad, permitiendo la implementación de estrategias adecuadas a los objetivos institucionales. Se considera que la capacitación es uno de los principales ejes que permite el logro de los objetivos institucionales, mejorando el desempeño laboral, proporcionando especialización y perfeccionamiento en conocimientos y competencias de los servidores/as a fin de dar una respuesta eficiente, eficaz y proactiva ante los retos venideros.

### II. Objetivos Estratégicos

Descripción
1. Mejorar la vigilancia meteorológica, hidrológica, agrometeorológica para la gestión integral del riesgo
2. Mejorar el conocimiento y la vigilancia ambiental atmosférica de los distritos de las Zonas de Atención
3. Ampliar la oferta de servicios meteorológicos, hidrológicos, agrometeorológicos, climáticos y
4. Fortalecer la gestión institucional
5. Implementar la Gestión interna de Riesgos de Desastres en el SENAMHI

### III. Misión y Visión:

#### -Misión

Generar y proveer información y conocimiento meteorológico, hidrológico y climático para la sociedad peruana de manera oportuna y confiable.

#### -Visión

Como parte de esta fase se identificó la Visión del Sector, la cual refleja la condición a futuro que espera alcanzar: “Un país moderno que aproveche sosteniblemente sus recursos naturales y que se preocupe por conservar el ambiente conciliando el desarrollo económico con la sostenibilidad ambiental en beneficio de sus ciudadanos”

## IV. Estructura Orgánica:



## V. Servidores Civiles que Conforman la Entidad:

Régimen Laboral	# Número Servidores
PAC	1
DESIGNACIÓN CON RESOLUCIÓN CG	1
D.L.728	146
D.L.1057 (CAS)	364
D.L.276	562

## VI. Resultados de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación:

N°	Nombre de la Acción de Capacitación	Nivel de Evaluación	Modalidad	Oportunidad	# Participantes	Áreas de los Beneficiarios	Costo Total
1	ENFOQUE DE GÉNERO	REACCIÓN	VIRTUAL	II	75	VARIOS	0
2	INTERCULTURALIDAD	REACCIÓN	VIRTUAL	II	75	VARIOS	0
3	APLICACIONES DE PYTHON PARA LA CLIMATOLOGÍA.	REACCIÓN / APRENDIZAJE / APLICACIÓN	VIRTUAL	II	13	SPC	5500
4	PERCEPCIÓN REMOTA	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	11	VARIOS	22000
5	NOWCASTING, PRONÓSTICO A MUY CORTO PLAZO	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	IV	11	VARIOS	22000
6	PRONÓSTICO HIDROLÓGICO	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	10	VARIOS	15000
7	MODELAMIENTO HIDRÁULICO CON HEC-RAS	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	II	10	VARIOS	20000
8	MODELAMIENTO HIDROLÓGICO CON R5-MINERVA	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	10	VARIOS	14000
9	CLIMATOLOGÍA SINÓPTICA	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	11	VARIOS	22000
10	IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DEL MONITOREO Y RIESGO AGROMETEOROLÓGICO	REACCIÓN / APRENDIZAJE	SEMI PRESENCIAL	III	28	DZ11	15591
11	PRONÓSTICO POR IMPACTOS: CONCEPTOS, CONSIDERACIONES Y APLICACIONES	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	17	SPM	12500
12	FORMULACION Y CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS E INFORMACION COMPLEMENTARIA	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	I	7	UC	2700
13	MACHING LEARNING EN LA AGRICULTURA	REACCIÓN / APRENDIZAJE / APLICACIÓN	VIRTUAL	I	16	SPA	18000
14	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADO A HIDROLOGÍA	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	II	10	VARIOS	15000
15	TÉCNICAS DE PRONÓSTICO	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	II	11	VARIOS	15000
16	GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CALIDAD DEL AIRE	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	II	11	VARIOS	17000
						<b>TOTAL</b>	<b>216,291.00</b>

## VII. Matriz PDP:

N°	Nombre de la Acción de Capacitación	Nivel de Evaluación	Modalidad	Oportunidad	# Participantes	Áreas de los Beneficiarios	Costo Total
1	ENFOQUE DE GÉNERO	REACCIÓN	VIRTUAL	II	75	VARIOS	0
2	INTERCULTURALIDAD	REACCIÓN	VIRTUAL	II	75	VARIOS	0
3	APLICACIONES DE PYTHON PARA LA CLIMATOLOGÍA.	REACCIÓN / APRENDIZAJE / APLICACIÓN	VIRTUAL	II	13	SPC	5500
4	PERCEPCIÓN REMOTA	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	11	VARIOS	22000
5	NOWCASTING, PRONÓSTICO A MUY CORTO PLAZO	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	IV	11	VARIOS	22000
6	PRONÓSTICO HIDROLÓGICO	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	10	VARIOS	15000
7	MODELAMIENTO HIDRÁULICO CON HEC-RAS	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	II	10	VARIOS	20000
8	MODELAMIENTO HIDROLÓGICO CON R5-MINERVA	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	10	VARIOS	14000
9	CLIMATOLOGÍA SINÓPTICA	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	11	VARIOS	22000
10	IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DEL MONITOREO Y RIESGO AGROMETEOROLÓGICO	REACCIÓN / APRENDIZAJE	SEMI PRESENCIAL	III	28	DZ11	15591
11	PRONÓSTICO POR IMPACTOS: CONCEPTOS, CONSIDERACIONES Y	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	17	SPM	12500
12	FORMULACIÓN Y CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	I	7	UC	2700
13	MACHINE LEARNING EN LA AGRICULTURA	REACCIÓN / APRENDIZAJE / APLICACIÓN	VIRTUAL	I	16	SPA	18000
14	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADO A HIDROLOGÍA	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	II	10	VARIOS	15000
15	TÉCNICAS DE PRONÓSTICO	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	II	11	VARIOS	15000
16	GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CALIDAD DEL AIRE	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	II	11	VARIOS	17000
						<b>TOTAL</b>	<b>216,291.00</b>

## VIII. Financiamiento PDP:

El PDP 2021, asciende a la suma total de S/.216,291.00 soles, de los cuales S/.177,591.00 corresponde a la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Credito y S/.38,700.00 soles a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.

### Financiamiento para el PDP 2021

Cursos/Talleres	CC	FTE.FTO	META	TOTAL
Climatología Sinóptica	OA	R.O.O.C	0001	S/22,000.00
Técnicas de Pronóstico	OA	R.O.O.C	0001	S/15,000.00
Gestión Ambiental de la Calidad del Aire	OA	R.O.O.C	0001	S/17,000.00
Percepción Remota	OA	R.O.O.C	0001	S/22,000.00
Nowcasting, pronóstico a muy corto plazo	OA	R.O.O.C	0001	S/22,000.00
Sistema de información geográfica aplicado a hidrología	OA	R.O.O.C	0001	S/15,000.00
Pronóstico Hidrológico	OA	R.O.O.C	0001	S/15,000.00
Modelamiento hidrológico con R5-Minerva	OA	R.O.O.C	0001	S/14,000.00
Modelamiento hidráulico con HEC-RAS	OA	R.O.O.C	0001	S/20,000.00
Implementación de Herramientas para la gestión del monitoreo y riesgo agrometeorológico	OA	R.O.O.C	0001	S/15,591.00
Aplicaciones de Python para la Climatología.	DMA	R.O	0021	S/5,500.00
Pronóstico por impactos: Conceptos, consideraciones y aplicaciones.	DMA	R.O	0021	S/12,500.00
Maching Learning en la Agricultura	DAM	R.O	0039	S/18,000.00
Formulación y cierre de los Estados Financieros, Presupuestarios e Información Complementaria	OA	R.O	0058	S/2,700.00
<b>TOTAL</b>				<b>S/216,291.00</b>